



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que –por medio de las autoridades competentes– se dirija al Ministerio de Energía y Minería de la Nación y al Ente nacional Regulador del Gas a fin de consultarles lo siguiente:

- 1) Indique las razones por las cuáles se dispuso la adopción del mismo esquema de umbral de consumo para la sub zona tarifaria de Bahía Blanca y el conjunto de los 25 Partidos incluidos en la sub zona Buenos Aires. Asimismo identifique los informes técnicos y meteorológicos que se tuvieron en cuenta para determinar el nuevo umbral de consumo.
- 2) Informe los criterios tenidos en cuenta para la agrupación de los partidos de Olavarría, Azul, Gral. Lamadrid, Cnel. Suarez, Saavedra, Tornquist, Pringles, Cnel. Dorrego, Monte Hmoso, Laprida, Benito Juárez, González Chávez, Tres Arroyos, Tandil, San Cayetano, Necochea, Lobería, Ayacucho, Rauch, Balcarce, Alvarado, Gral. Pueyrredón, Mar Chiquita, Puán y Adolfo Alsina en la sub zona Buenos Aires.
- 3) Informe los criterios tenidos en cuenta para la exclusión de los partidos de Pinar, Villa Gesell, General Madariaga y Partido de La Costa de la sub zona Buenos Aires.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

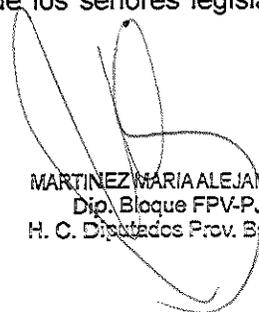
Fundamentos

El pasado 10 de marzo de 2017 se llevó a cabo una Audiencia Pública, en la que se consideraron los nuevos precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), convocada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

En el marco de dicha Audiencia Pública, el Sr. Ministro de Energía y Minería de la Nación, Ingeniero Juan José Aranguren, informó que se procedería a la recategorización de los usuarios del servicio de gas de la Provincia de Buenos Aires, a partir de una nueva clasificación de usuarios domiciliarios en razón de la redefinición de los umbrales de consumo y su situación geográfica.

Sus palabras fueron: "...había inquietudes vinculadas respecto los niveles de temperatura y los comportamientos de la demanda de los usuarios en cada área y que podía haber algún tipo de discriminación en algunas zonas del país, por lo tanto, el Enargas, en esta oportunidad, receptó esas inquietudes, evaluó el comportamiento de la demanda de cada una de las zonas y también verificó cada uno de los escenarios técnicos prevalentes", más no estuvieron acompañadas de la presentación de los informes técnicos que den cuenta de la viabilidad y pertinencia de las decisiones adoptadas, que afectan a más de 25 partidos de la Provincia de Buenos Aires.

Es en razón de ello que solicitamos el acompañamiento de los señores legisladores en este Proyecto de Solicitud de Informe.



MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.